



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS SINDICATOS PACTAN EL TEXTO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Hoy día 24 de mayo el ministro Jordi Sevilla ha llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores más significativos en el sector público para la elaboración de un nuevo “Estatuto Básico del Empleado Público”.

Según el ministro, “este Estatuto será un instrumento fundamental para avanzar en la modernización y la profesionalización de la Administración”. El texto persigue que los empleados públicos sean mejores profesionales, cuenten con condiciones laborales más atractivas y disfruten de mayor independencia respecto a los partidos políticos.

El futuro Estatuto, en virtud de lo acordado, establece **que los empleados públicos deberán responder de los resultados de su actuación, para lo que se establecerá la evaluación objetiva del desempeño como elemento clave y mecanismo de modernización.**

SEGUIREMOS INFORMANDO

24.05.06